



**Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del
Servicio de Administración Tributaria efectuada el 21 de agosto de 2020**

En atención a lo resuelto por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y con fundamento en los artículos 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 3, 4, 8, 15, 16 y 45, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Acceso a la Información se levanta la presente acta, con el propósito de registrar la resolución alcanzada por el CTSAT, respecto de la solicitud de ampliación de plazo que fue presentada por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncian:

• **Folio 0610100146520 (Ampliación de plazo):**

Primero.- Con fecha 24 de julio de 2020, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100146520, con la modalidad de entrega: "Entrega por Internet en la PNT", mediante la cual se requirió lo siguiente:

"Quiero saber cuánto se pagó de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) en lo concerniente al concepto de "sueldos y salarios" por cada uno de los municipios del Estado de Zacatecas; dicha información la requiero individualmente por cada uno de los municipios que conforman la Entidad Federativa antes mencionada, y desglosada año por año desde 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y hasta junio de 2020." (sic)

Segundo.- Con el fin de atender la solicitud referida, la Unidad de Transparencia la turnó a la Administración General Auditoría de Comercio Exterior, a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, a la Administración General de Grandes Contribuyentes, a la Administración General de Hidrocarburos, a la Administración General de Planeación (AGP) y a la Administración General de Recaudación.

Tercero.- Al respecto, y considerando que el enlace de la AGP solicitó la autorización de la ampliación del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, con la finalidad de que el área continúe con el procesamiento de información que permita dar atención a lo solicitado por el ciudadano en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP; por unanimidad de votos, el CTSAT resolvió aprobar la ampliación del mismo



No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con la resolución establecida en la presente reunión, el suplente de la Presidenta del CTSAT dio por concluida la sesión.

Mtro. Carlos Cruz Arzate

Coordinador Nacional de las Administraciones
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y
Suplente de la Titular de la Unidad de
Transparencia del SAT y Presidenta del CTSAT

Lic. Rosario Brenda Jiménez Noriega

Titular del Área de Responsabilidades del OIC en el
SAT y Suplente de la Titular del Órgano Interno de
Control ante el Comité de Transparencia del SAT

Lic. Eligio Díaz Justo

Administrador de Recursos Materiales "5" de la
Administración General de Recursos y Servicios y
Coordinador de Archivos del Servicio de
Administración Tributaria

Martha Angélica Carrillo Alduenda

Administradora Central de Operación de Jurídica y
Suplente de la Secretaria Técnica del CTSAT

Elaboró: NCA/MAM

